Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la adquisición de materiales para efectuar los trabajos de ampliación del taller de ascensores de la Intendencia del Palacio; y Considerando:

Que a fs. 18 la Oficina Técnica dependiente de la citada Intendencia pone de manifiesto la urgencia, que media en adquirir los citados materiales, cuyo monto aproximado asciende a la suma de Australes cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil (A 4.842.000.-).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a efectuar la adquisición pertinente, a los fines señalados precedentemente y con arreglo -en razón de la urgencia señalada- al "Reglamento de Compras" aprobado por este Tribunal mediante acordada n° 41 de fecha 15 de diciembre de 1987.-

2°) Registrese y remitanse a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.-

HICARDO LEVENE (H)

i cardo heenedir

1 /

FARLOS & FAYT

AUGUSTO GESAR BELLUSCIO

A. CAVAGNA MARTINE

RODOLFO C. BARRA

ENHIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JULIO & NAZARENO

EDUARDO MOLINE O' CONNOR